

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO, 22 JUL 2014

EX. Nº **1100** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 2 tinas hidroterapia, capacidad 5 o 6 personas, para el Balneario Municipal.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 18209, de fecha 09 de Junio del 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 950, de fecha 01 de Julio del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-725-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE 2 tinas hidroterapia, capacidad 5 o 6 personas, para el Balneario Municipal, a **COMERCIAL HISPANO CHILENA LIMITADA**, por un monto de \$5.347.296.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.001.003

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/epc/rvc.-